

**SISTEMA
DE
ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS
(SESD)**

**Definiciones y conceptos
utilizados en los cuadros**

A

Antigüedad de la vivienda: período de años de la vivienda desde su primera construcción, sin tener en cuenta las reformas o reciclados que se hayan podido llevar a cabo. En el caso de viviendas construidas en diferentes momentos se deberá tomar la antigüedad de la parte de mayor superficie. Permite analizar la antigüedad del patrimonio habitacional del país y caracterizar la problemática relacionada con la antigüedad edilicia y la degradación de los materiales constructivos, con los consiguientes problemas que ello implica.

Arreglo residencial de la población adulta mayor (número de generaciones convivientes): es la cantidad de personas de 65 años y más que conviven en hogares de una, dos, tres, cuatro o más generaciones. Se considera *una generación* el hogar unipersonal, o el hogar en el que está presente el núcleo conyugal de pareja sola, o bien los hogares familiares conformados por el jefe y familiares laterales del jefe (hermanos o cuñados). Se considera de *dos generaciones* los hogares conformados por el jefe con o sin su cónyuge que convive con hijos, o bien, el jefe con o sin su cónyuge que convive con padre, madre o suegros. Se consideran de *tres generaciones*, los hogares en los que conviven el jefe con o sin su cónyuge, hijos, yernos/nueras, padres, suegros o nietos. Se consideran de cuatro generaciones o más, los hogares en los que convive el jefe, con o sin su cónyuge, con padres o suegros, hijos, yernos/nueras y nietos o bisnietos.

B

Brecha social de la descendencia final en mujeres de 45 a 49 años: es la diferencia entre el número promedio de hijos tenidos por las mujeres con bajo nivel educativo (peor situación) y el número promedio de hijos tenidos por las mujeres con alto nivel educativo (mejor situación). Expresa cuántos hijos más, en promedio, tienen las mujeres con bajo nivel educativo respecto de las mujeres con alto nivel educativo.

Brecha de género: es la diferencia proporcional entre tasas o porcentajes correspondientes a varones y mujeres en determinada categoría. Para la mayoría de los indicadores se calcula como el cociente entre el valor de las mujeres con respecto al de los varones. Cuando el valor es igual a 1, la proporción de varones y mujeres en determinada situación es similar, es decir, hay paridad. Si la brecha es de 0,5 expresa que para las mujeres, el porcentaje en determinada situación es la mitad que para los varones. Esta situación puede ser negativa o positiva de acuerdo al indicador. Por ejemplo, es negativa si la brecha es de 0,5 en la tasa de cobertura en salud, porque indica que la mitad de las mujeres con respecto a los varones tienen cobertura en salud. El mismo valor sería positivo para ellas en la tasa de desocupación porque indicaría que las mujeres tienen la mitad de desocupación que los varones.

Brecha social: sirve para analizar las diferencias entre las mujeres, o entre mujeres y varones en función del nivel socioeconómico, tomando alguno de los siguientes indicadores:

- **Máximo nivel educativo:** se calcula el cociente entre las mujeres con bajo nivel educativo (sin instrucción y hasta primaria incompleta); y las mujeres con alto nivel educativo (secundaria completa y más).
- **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** se calcula el cociente entre la población en hogares con NBI y sin NBI.

Brecha urbano - rural: es el cociente entre las tasas o porcentajes de determinada categoría para la población que reside en áreas urbanas y rurales.

C

Casa tipo B: son aquellas que cumplen al menos una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra, no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, o no disponen de baño con descarga de agua.

Casa tipo A: son todas las unidades que no pueden clasificarse como Casa tipo B.

Cantidad de personas por vivienda habitada: es el cociente resultante de dividir la población en viviendas particulares sobre el total de viviendas habitadas.

Cantidad de viviendas particulares cada mil habitantes: es el cociente resultante de dividir el total de viviendas particulares sobre el total de la población que habita en viviendas particulares multiplicadas por 1.000.

Cohabitación: refiere a los hogares que comparten la vivienda. Permite estimar la demanda habitacional a partir del supuesto de que la situación ideal es que haya una vivienda por cada hogar.

Combustible utilizado principalmente para cocinar: sustancia (que tiene el atributo de arder) o fuente de energía que se utiliza con mayor frecuencia para la cocción de los alimentos, por ejemplo: combustibles gaseosos (gas natural o licuado); sólidos (carbón, productos del carbón, leña); petróleo y derivados (kerosén) y otros como la electricidad y el alcohol.

D

Defunciones por VIH/SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida): son las acaecidas cuando el sistema inmunológico de un individuo se debilita hasta tal punto por la presencia del VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) que la persona afectada desarrolla una serie de enfermedades, indicativas de la presencia de SIDA, que le produce la muerte.

Defunciones por tuberculosis: la tuberculosis (TB) es una enfermedad transmisible, producida por especies del género Mycobacterium. Aunque puede afectar prácticamente a cualquier órgano, la forma más frecuente es la pulmonar. Esta afección es causa común de enfermedad y muerte en todo el mundo.

Descendencia final: es el promedio de hijos tenidos durante todo el período fértil por las mujeres de entre 15 y 49 años. Se calcula como el cociente entre el número de hijos nacidos vivos tenidos en toda su vida reproductiva por las mujeres de 15 a 49 años y el total de mujeres de ese grupo de edad.

Densidad de población: es la relación de la población con la superficie que ocupa. Surge de realizar el cociente entre los habitantes y los km².

Defunciones de menores de 5 años por desnutrición: se consideran defunciones por desnutrición, a las comprendidas en los siguientes códigos de la Décima Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10):

260-269: deficiencias de la nutrición

280: anemias por deficiencia de hierro

281: otras anemias por deficiencia

E40-E64: deficiencias nutricionales

D50-D53: anemias nutricionales

Defunciones de 0 a 24 años por causas externas: se consideran causas externas a aquellas causas que no se vinculan con procesos patológicos sino que son producto de accidentes o causas violentas tales como suicidios, homicidios u otras violencias.

Desagüe del inodoro: sistema de cañería que permite el arrastre del agua y la eliminación de las excretas del inodoro.

Desagüe a red pública: sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunal.

Desagüe a cámara séptica y pozo ciego: sistema de cañerías interno que enlaza a un sistema de tratamiento y eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de dos excavaciones interconectadas: el pozo negro o ciego y la cámara séptica.

Desagüe sólo a pozo ciego: sistema de cañerías interno conectado a un sistema de eliminación de excretas interno, no conectado a ninguna red comunal. El mismo consta de una sola excavación, el pozo negro, donde desaguan las excretas sin tratamiento previo.

Dificultad o limitación permanente: limitaciones en las actividades diarias y restricciones en la participación que se originan en una deficiencia (para ver, oír, caminar, agarrar objetos) y que afectan en forma permanente para desenvolverse en el entorno físico y social.

Disponibilidad de baño/letrina: espacio cerrado por paredes, o por tabiques (pared que se eleva desde el suelo hasta una altura de dos metros), utilizado por el hogar para la evacuación de excretas. El baño letrina puede estar dentro o fuera de la vivienda y ser de uso exclusivo del hogar o compartido con otros hogares.

Disponibilidad de botón, cadena, mochila para limpieza del inodoro: sistema automático o semiautomático de descarga de agua para la limpieza del inodoro (artefacto instalado dentro del baño/letrina).

E

Edad mediana de la población: se trata de una medida estadística de posición, que se expresa como la edad que divide la población en dos grupos de igual número de personas.

Esperanza de vida: es la estimación del número de años que resta vivir a una persona, tomando como base las tasas de mortalidad por edad para determinado año. Es una medida hipotética y un indicador de las condiciones de salud actuales. Se calcula a partir de las tablas de mortalidad y se la considera la medida resumen de la mortalidad.

Esperanza de vida al nacer: es el promedio de años que se espera que viva un recién nacido de no variar la tendencia de la mortalidad observada en el momento de su nacimiento.

Envejecimiento demográfico. Porcentaje de población de 65 años y más: es el indicador básico para conocer el envejecimiento demográfico de la población de un área. Permite evaluar la estructura de edades y apreciar rápidamente el peso relativo de los adultos mayores sobre el total de la población. Se considera la proporción de personas de 65 años y más sobre el total de población de la provincia por cien.

Esperanza de vida a los 65 años: años de vida promedio que se espera viva una persona que alcanza los 65 años de edad en la fecha en que se realiza la proyección.

Esperanza de vida a los 80 años: años de vida promedio que se espera viva una persona que alcanza los 80 años de edad en la fecha en que se realiza la proyección.

G

Grandes grupos de edad: para estudios económicos y sociales se clasifica en los siguientes grupos: de 0 a 14 años, de 15 a 64 años y de 65 y más. El grupo de 15 a 64 años lo constituyen personas potencialmente activas.

H

Hacinamiento: representa el cociente entre la cantidad total de personas del hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de las que dispone el mismo.

Hacinamiento crítico: corresponde a los hogares que presentan más de tres personas por cuarto.

Hijos sobrevivientes: su complemento son los hijos fallecidos. La información sobre el número de hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes declarados por las mujeres permite la medición aproximada de la mortalidad en los primeros años de vida.

Hogar con adulto mayor: aquel integrado por al menos una persona de 65 años y más. El hogar se define como persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación.

Hogar de ancianos: institución colectiva en la que se alojan personas ancianas en calidad de internos que suelen recibir alimentación, hospedaje y atención terapéutica. Se incluyen los geriátricos.

Hogar extendido o compuesto: hogar constituido por el jefe/a o núcleo y otros parientes no nucleares y/u otros no familiares.

Hogar multigeneracional con adultos mayores: se considera hogar multigeneracional con adultos mayores al conformado por personas de 65 años y más y personas de otras edades. Los hogares multigeneracionales se distinguen según el jefe sea una persona de 65 años y más o una persona menor de 65 años.

Hogar no familiar: hogar constituido por personas no emparentadas entre sí.

Hogar nuclear completo de pareja sola: hogar constituido por el núcleo conyugal - jefe/a y cónyuge - exclusivamente.

Hogar nuclear con hijos: hogar constituido por el jefe/a, con o sin su cónyuge y los hijos.

Hogar monogeneracional con adultos mayores: se considera hogar monogeneracional con adultos mayores al conformado sólo por personas de 65 años y más.

Hogar unipersonal: hogar integrado por una sola persona.

Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas: son aquellos que presentan al menos una de las siguientes condiciones de privación:

- NBI 1. Vivienda: son los hogares que viven en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y otro tipo de vivienda. Se excluye a las viviendas tipo casa, departamento y rancho.
- NBI 2. Condiciones sanitarias: incluye a los hogares que no poseen retrete.
- NBI 3. Hacinamiento: es la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Operacionalmente se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto.
- NBI 4. Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
- NBI 5. Capacidad de subsistencia: incluye a los hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria.

I

Índice de femineidad: es el cociente entre las mujeres y los varones multiplicado por cien. Su resultado se interpreta como la cantidad de mujeres por cada 100 varones.

Índice de masculinidad: es la razón entre varones y mujeres de una población multiplicada por cien, pudiendo expresarse para la población total y para distintas edades.

Índice de feminidad: es un indicador resumen que permite observar el impacto de la esperanza de vida diferencial entre los sexos, que favorece a las mujeres, particularmente en edades avanzadas.

Índice de dependencia potencial de padres: es un indicador complementario, que muestra desde otra perspectiva la incidencia de las personas de 80 años y más en una población dada. El índice de dependencia potencial de padres facilita la evaluación de la capacidad de soporte funcional de las familias de un área, ante el aumento de la proporción de personas de edad extrema. Es un índice sensible para la captación de problemas asociados con las migraciones o la diferente localización de los hogares de los hijos adultos, que obligan a las comunidades al diseño de servicios de cuidados domiciliarios o institucionales formales para la adecuada atención de la vejez frágil. Se define como la relación entre la cantidad de población de 50 a 64 años (potenciales hijos) con la cantidad de población de 80 años y más (potenciales padres) del área por cien.

Índice de envejecimiento: es un indicador de cambios en la estructura de edades de la población. Se define como la cantidad de personas de 65 y más años por cada cien personas menores de 15 años.

Institución colectiva: es el lugar destinado a alojar personas que viven bajo un régimen no familiar regulado por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, etc.

J

Jefe o jefa de hogar: es la persona considerada como tal por los demás miembros del hogar. En cada hogar hay un solo jefe o jefa, por lo tanto, hay tantos jefes y jefas como hogares.

Jefe/a de hogar: persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

M

Madre adolescente: se consideran madres adolescentes a las mujeres de 15 a 19 años que han tenido hijos nacidos vivos en ese período de edad.

Máximo nivel de instrucción: se refiere al último nivel de educación cursado y a la completud del mismo, es decir, a la aprobación del último año de estudio y la obtención del diploma o certificado correspondiente a determinado nivel.

Migraciones internacionales: se constituyen por las personas que declaran (en este caso en el censo) como lugar de nacimiento un país extranjero y una residencia habitual en nuestro territorio.

Mortalidad según causa: las causas de defunción son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte, o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones. Las estadísticas de causa de muerte constituyen una de las herramientas más útiles para el conocimiento de los problemas de salud de una población y orientación de los programas. “Desde el punto de vista de la prevención de la mortalidad, es importante cortar la cadena de acontecimientos o instituir la curación en un cierto punto. El objetivo más efectivo es prevenir que opere la causa precipitante”. “El problema de clasificar las causas de muerte, en estadísticas vitales, es relativamente simple cuando actúa una sola. Sin embargo, en muchos casos contribuyen a la muerte dos o más procesos patológicos. En tales casos ha sido la práctica tradicional seleccionar una de estas causas para ser tabulada. Para hacer uniformes la terminología y el procedimiento de selección de la causa de muerte para las tabulaciones primarias en la Sexta Conferencia Internacional para la Revisión Decenal, se acordó designar la causa que fuera a ser tabulada como la CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN”⁽¹⁾.

Denominándose *causa básica de la defunción*: a) la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal⁽²⁾. Es de destacar que para la clasificación de las enfermedades se utiliza, a partir de 1987, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud - Décima Revisión (CIE-10). <http://www.deis.gov.ar/definiciones.htm>

Mortalidad materna: es la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo independientemente de la duración y el sitio de embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención.

Mortalidad precoz: es el número de muertes de menores de un año acaecidas en la población de un área geográfica durante un período determinado, generalmente un año, y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo año y expresada por cada 1.000 nacidos vivos.

Mortalidad tardía: es el número de muertes de niños fallecidos entre los 7 y los 27 días de vida, durante un año dado, y el número de nacidos vivos en el mismo año, y expresada por cada 1.000 nacidos vivos.

Mortalidad infantil según criterios de reducibilidad: la clasificación de las causas de muerte según criterios de reducibilidad tiene como objeto detectar problemas, sustentar la toma de decisiones y guiar las actividades, de forma tal que faciliten la instrumentación de medidas correctivas adecuadas. En la Argentina esta clasificación comenzó a usarse a partir de 1985. En 1996 el agrupamiento de causas de muertes infantiles vigente

⁽¹⁾ OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES: “Manual de Métodos de Estadísticas Vitales”. Estudios Metodológicos. Serie f, Nro.7. Nueva York, EE.UU., abril 1955.

⁽²⁾ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. OFICINA SANITARIA PANAMERICANA. OFICINA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: “Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud - Décima Revisión, 1992. Publicación Científica Nro.554. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C., EE.UU., 1995.

fue revisado y reformulado, considerando las innovaciones tecnológicas y científicas y los cambios en las modalidades de atención ocurridos desde 1985, utilizándose en esta publicación la nueva versión. Se construyó agrupando las causas de muerte en función de la patología, el conocimiento científico disponible y las características del sistema de salud, a fin de orientar las acciones de salud en el área materno infantil. Los criterios centrales para la clasificación de las defunciones (tanto neonatales como post-neonatales) comprenden dos grandes grupos:

1- *Reducibles*: las que podrían reducirse con acciones sencillas de bajo costo

1.1. en las defunciones *Neonatales*: 1.1.1. por prevención, diagnóstico o tratamiento oportuno / en el embarazo / en el parto / en el recién nacido

1.2. en las *Post-neonatales*: por prevención y tratamiento / por prevención / por tratamiento

1.3. Otras reducibles: las defunciones ocurridas por causas externas, accidentes, envenenamiento y violencia

2- *Difícilmente reducibles*: las que son difíciles o imposibles de reducir (refiere generalmente a las defunciones por causas congénitas)

La asignación de códigos a los distintos agrupamientos de causas de muerte según criterios de reducibilidad, ha experimentado un ajuste en el año 2000.

Mujeres en edad fértil: se considera edad fértil el período en que una mujer es capaz de procrear. Para los fines estadísticos, es la edad comprendida entre los 15 y los 49 años de edad.

N

Nacidos vivos según edad de la madre: nacido vivo “es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo”⁽³⁾. La edad de la madre es un factor que se asocia fuertemente con el posible daño del niño (muerte o enfermedad) durante el primer año de vida y permite identificar y cuantificar dónde y de qué dimensión es el riesgo a que está sometido ese niño. Las madres son categorizadas en tres niveles de riesgo en relación con su edad:

- ALTO RIESGO: menos de 20 años

- BAJO RIESGO: entre 20 y 34 años

- RIESGO INTERMEDIO: mayores de 34 años

Nacidos vivos según nivel educativo de la madre: el nivel educativo materno es un factor de riesgo para el hijo en cuanto a la probabilidad de sufrir un daño (muerte, enfermedad y/o secuela). El mayor riesgo corresponde a los niños hijos de madres con bajo nivel de instrucción y el menor riesgo a los hijos de madres con alto nivel de instrucción.

- ALTO RIESGO: analfabeta, primaria incompleta

- BAJO RIESGO: secundaria completa, terciaria y/o universitaria incompleta y/o completa

- RIESGO INTERMEDIO: primaria completa y secundaria incompleta

Nacidos vivos con bajo peso al nacer: es la primera medición del peso del feto o recién nacido hecha después del nacimiento. Dicho peso se toma generalmente dentro de la primera hora de vida, antes de que ocurra la pérdida post-neonatal importante de peso. Se considera con bajo peso a aquellos niños que pesan menos de 2.500 grs.

⁽³⁾ DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS. NACIONES UNIDAS: “Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales”. Informes Estadísticos. Serie M, Nro.19, Rev.1. Nueva York, EE.UU., 1974.

Nacidos vivos según edad gestacional: la edad gestacional (pretérmino, término y post-término) es un parámetro que permite relacionar el grado de adaptación del niño a la vida extrauterina. A menor edad gestacional más difícil es adaptarse al medio ambiente. Esta situación condiciona y hace que muchos de estos niños requieran cuidados intensivos para tratar de atenuar los efectos de la prematuridad, evitar secuelas y disminuir la mortalidad que está en razón inversa al tiempo de gestación. Si se utiliza esta variable asociada al peso al nacer, sirve para diagnosticar el estado de nutrición fetal. El niño de pretérmino es aquél que nace antes de la 37ª semana completa (cualquiera sea su peso). El nacido de término es el que nace entre la 37ª y la 41ª semana completa de gestación. El neonato de post-término nace en la 42ª o más semanas completas.

Nacidos vivos no atendidos por personal médico especializado o nacidos en domicilio particular: para evaluar la utilización de los servicios y recursos de salud, resulta útil tener en cuenta el lugar de ocurrencia y la persona que asistió el parto ya que permite apreciar el nivel de institucionalización del mismo. Desde el punto de vista estrictamente sanitario, son importantes porque permiten evaluar las condiciones de riesgo en que ha acaecido el parto. Se considera personal médico especializado a los médicos, enfermeras, parteras y/o cualquier otro agente sanitario. El parto no institucional define de por sí una condición de alto riesgo. Comprende los nacimientos acaecidos en domicilio o en otro lugar como la calle, a bordo de un vehículo, etc..

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos. Por medio de este abordaje se identifican dimensiones de privación absoluta y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales.

Número de población 65 años y más: población total de 65 años y más (personas mayores).

L

Lugar de nacimiento: país, provincia o localidad en que nació la persona.

P

Período de llegada: es el período durante el cual se produce el ingreso de personas a un país para establecer residencia fija.

Personas con dificultad o limitación permanente: aquellas que declaran tener limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, que se originan en una deficiencia (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etc.) y que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social, (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etc.).

Población con cobertura de salud: se considera que la población tiene cobertura de salud cuando declara tener obra social (incluyendo PAMI), prepaga a través de obra social, prepaga sólo por contratación voluntaria, o programas o planes estatales de salud.

Población sin cobertura de salud: incluye a todas las personas que declaran no poseer ninguna de las opciones mencionadas en el ítem anterior.

Población Económicamente Activa (PEA) persona mayor: población de 65 años y más que durante el período de referencia (determinado en el censo) se encontraba en alguna de estas situaciones: a) trabajando por ingresos, b) sin trabajar pero tenía empleo, c) buscando trabajo, habiendo trabajado antes, d) trabajando para un familiar sin pago en dinero, e) buscando trabajo por primera vez.

Porcentaje de población de 65 años y más: es el indicador básico para conocer el envejecimiento demográfico de la población de un territorio.

Propiedad del terreno: pertenencia del terreno en que se ubica la vivienda de algunos/as de los integrantes del hogar que la ocupa. Aun cuando esté pendiente de pago, o no haya escriturado, el hogar puede disponer (legalmente) del terreno. El propietario de una vivienda tipo “departamento” también lo es del terreno.

Provisión de agua: formas de acceder al agua en la vivienda:

- Por cañería dentro de la vivienda: sistema de suministro de agua conectado a una red de tuberías por medio de la cual se distribuye el agua en su interior.
- Fuera de la vivienda pero dentro del terreno: sistema de suministro de agua dentro de los límites que ocupa el terreno pero no dispone de una red de tuberías para distribuirla hacia el interior de la vivienda.
- Fuera del terreno: sistema de suministro de agua que se encuentra fuera de la vivienda y fuera de los límites que ocupa el terreno.

Posesión en el hogar de teléfono celular: teléfono móvil desde el que se pueden efectuar y recibir llamadas, en una red telefónica por células. Se considera su disponibilidad en el hogar si al menos uno de sus integrantes tiene un teléfono celular.

Posesión en el hogar de computadora: aparato que se utiliza para el almacenaje y procesamiento de información (datos, palabras, imágenes, etc.) del cual disponen los ocupantes del hogar.

Procedencia del agua: fuente y sistema de abastecimiento del agua que el hogar utiliza para beber y cocinar. En caso de abastecerse con más de una fuente, se considera la fuente que predomina en el uso cotidiano del hogar:

- Red pública (agua de red): sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades públicas. El sistema puede estar a cargo de un organismo público, cooperativa o empresa privada.
- Perforación con bomba a motor: sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación con motor.
- Perforación con bomba manual: sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación manual.
- Pozo: sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un medio mecánico de elevación (que puede ser manual o a motor) o bien a través de un balde o similar (sin utilizar medios mecánicos de elevación).
- Transporte por cisterna: provisión por medio de un camión tanque, un tren aguatero, etc..
- Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia: abastecimiento de agua de lluvia, de ríos, canales, arroyos o acequias.

Porcentaje de mujeres: expresa la presencia femenina en relación a la población de ambos sexos de un determinado grupo o categoría.

Porcentaje de personas mayores asalariadas: relación entre las personas mayores ocupadas en la categoría de asalariados (empleado, obrero, jornalero) y el total de personas mayores ocupadas por cien.

Porcentaje de personas mayores patrones o empleadores: relación entre las personas mayores ocupadas en la categoría de patrones o empleadores y el total de personas mayores ocupadas por cien.

Porcentaje de personas mayores que trabajan por cuenta propia: relación entre las personas mayores ocupadas en la categoría cuenta propia y el total de personas mayores ocupadas por cien.

Porcentaje de personas mayores que son familiares no remunerados: relación entre el número de personas mayores ocupadas en la categoría de familiares no remunerados y el total de personas mayores ocupadas por cien.

Porcentaje de población de 80 años y más: indica el proceso de envejecimiento de la población adulta mayor, originado en el aumento de la esperanza de vida en las edades avanzadas y derivado de los adelantos en los sistemas de atención médica para el control de las enfermedades degenerativas. Permite evaluar la posible incidencia de la pérdida de autonomía funcional debida a discapacidades físicas o cognitivas que generan problemas familiares o comunitarios de exceso de carga de personas dependientes. Se calcula mediante el cociente entre la cantidad de personas de 80 años y más y el total de la población por cien.

Porcentaje de población de 65 años y más en hogar de ancianos: facilita un análisis comparado de la tendencia a la institucionalización de adultos mayores entre las diferentes comunidades. Se considera la proporción de personas de 65 años y más residiendo en hogares de ancianos sobre el total de población de 65 años y más de la jurisdicción por cien.

Porcentaje de población de 75 años y más viviendo en hogares integrados sólo por adultos mayores: permite la evaluación de posibles necesidades de apoyos domiciliarios y, en consecuencia, facilita el diseño de acciones que faciliten el acceso privilegiado de los integrantes de estos hogares a los servicios básicos de infraestructura y sociales. Es el resultado de la relación entre la población de 75 años y más en hogares monogeneracionales (con todos sus integrantes de 65 años y más) y la población de 75 años y más por cien.

Porcentaje de población de 65 años y más económicamente activa: este indicador permite observar la fuente del soporte económico y social de las personas en edades jubilables. El cálculo se realiza mediante el cociente entre la población del grupo de edad de referencia ocupada o que busca trabajo (independientemente de la percepción de jubilación o pensión) sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

Porcentaje de población de 65 años y más jubilada o pensionada: este indicador permite evaluar los niveles de autonomía económica de los adultos mayores después del cese laboral. Se define como la relación entre la población del grupo de edad de referencia que percibe jubilación o pensión y el total de población del mismo grupo de edad por cien.

Porcentaje de población de 65 años y más con obra social y/o plan médico o mutual: el indicador observa la disponibilidad de servicios privados de atención de la salud que tienen los adultos mayores. Se define como la relación entre la población del grupo de edad de referencia que tiene obra social y/o plan médico o mutual y el total de población del mismo grupo de edad por cien.

Porcentaje de población de 65 años y más analfabeta: es un indicador social básico para evaluar posibles desventajas sociales. Se define a partir de la relación entre la población del grupo de edad de referencia que no lee ni escribe sobre el total de población del mismo grupo de edad por cien.

Porcentaje de población de 65 años y más con nivel educativo universitario completo: es un indicador de ventaja social a lo largo del curso de vida que, potencialmente, se puede traducir en disponibilidad de recursos materiales suficientes durante la vejez.

Porcentaje de población de 65 años y más residiendo en áreas rurales: este indicador permite evaluar problemas potenciales de accesibilidad a servicios sociales y de salud en relación al área de residencia. Se define como la relación entre la población del grupo de edad de referencia censada en localidades de menos de 2.000 habitantes y el total de población del mismo grupo de edad por cien.

R

Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar: relación de posesión jurídica o de hecho del hogar respecto a la vivienda. Las categorías son:

- Propia: la vivienda pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar que la ocupa, aún cuando ésta se encuentre pendiente de pago o tenga posesión de la misma, aunque no haya escriturado.
- Alquilada: el hogar paga, por la utilización de toda o una parte de la vivienda, una cantidad en dinero, anual, mensual, quincenal, etc., independientemente de mediar un contrato legal.
- Prestada: el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma.
- Cedida por trabajo: el hogar utiliza la vivienda que es facilitada gratuita o semigratuitamente por el patrón, organismo u empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar en virtud de su relación laboral, como sucede con porteros, serenos, caseros, trabajadores rurales, etc..

Relación de femineidad: es el cociente entre el número de mujeres de 65 años y más sobre el número de hombres de la misma edad. Se expresa por cien, y su resultado debe interpretarse como la cantidad de mujeres por cada cien hombres de estas edades.

S

Seguridad Social:

- Percepción de jubilación o pensión: prestación de la seguridad social que comprende una remuneración en dinero y, en la mayoría de los casos, incluye una cobertura asistencial médica.
- Sólo jubilación: percibe la prestación de tipo contributiva, es decir, a la que accede a partir del retiro de la actividad y que es recibida de un sistema organizado de participación obligatoria.
- Sólo pensión por fallecimiento del titular: remuneración que reciben los herederos reconocidos legalmente por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria.
- Jubilación y pensión: cobro de ambos beneficios.
- Pensión no contributiva asistencial o graciable: prestación o pensión no contributiva monetaria (nacional o provincial) otorgadas a personas con discapacidad y con cobertura asistencial médica.

Situación conyugal: se refiere al estado conyugal de la población al momento del censo según surge de la combinación del estado civil legal y la convivencia en pareja o matrimonio.

T

Tasa de actividad: es el porcentaje entre la población económicamente activa (población ocupada más población desocupada que busca trabajo) y la población total de 14 años y más.

Tasa anual de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos: es el número de defunciones por causas maternas acaecidas en la población femenina de un área geográfica dada durante un año por cada 10.000 nacidos vivos en la población de esa área geográfica durante el mismo año.

Tasa bruta de mortalidad: es el cociente entre el número total de defunciones de la población de un área geográfica, acaecidas durante un año, y la población total durante el mismo período, por 1.000 (por mil).

Si bien es muy utilizada, ya que generalmente se dispone de los datos para su cálculo, deben adoptarse ciertos recaudos. Dado que la mortalidad varía con la edad, la tasa bruta puede ser engañosa cuando las poblaciones que se comparan no tienen una composición similar según la edad y el sexo. Las poblaciones compuestas por una elevada proporción de personas de edad avanzada en las que la mortalidad es más alta, mostrarán naturalmente tasas brutas de mortalidad más elevadas que las de las poblaciones más jóvenes.

Tasa bruta de natalidad: es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado, generalmente un año calendario, y la población media del período y expresada por cada 1.000 habitantes. Influyen sobre la natalidad factores tales como la composición por edad (cuanto más joven es la población mayor es la tasa de natalidad), el nivel socio-económico (a menor nivel mayor tasa de natalidad) y la fecundidad propiamente dicha. La tasa bruta de natalidad sola no debe usarse para comparar el nivel de fecundidad de dos poblaciones, por cuanto no toma en cuenta las diferencias en la estructura de las mismas, especialmente con respecto a la composición por edad de la población femenina.

Tasa bruta de reproducción: es el promedio de hijas que tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuviera sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio, y no estuviera expuesta al riesgo de morir desde el nacimiento hasta el término de su período fértil. Es igual que la Tasa global de fecundidad, excepto que cuenta solamente las hijas nacidas vivas y mide literalmente la reproducción.

Tasa de crecimiento medio anual: indica el promedio anual o descenso de la población por cada 1.000 habitantes.

Tasa de desempleo: relación porcentual entre las personas mayores que no están trabajando pero buscan trabajo activamente (ignora a los desalentados) en relación a la población adulta mayor económicamente activa.

Tasa de desocupación: es el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

Tasa de empleo: es el porcentaje entre la población ocupada y la población de 14 años y más.

Tasas específicas de mortalidad por sexo y grupo de edad: es el número de defunciones acaecidas en un grupo de edad específico de la población (varones y mujeres) de un área geográfica, durante un año por cada 1.000 habitantes de la población de ese grupo de edad y sexo en esa área durante el mismo año.

La especificación de la edad y el sexo elimina las diferencias que podrían deberse a las variaciones en la población con respecto a estas características. Dichas tasas pueden compararse entre una zona geográfica y otra y entre un período de tiempo y otro. Sin embargo, no deben dejarse de lado otras variables importantes que influyen sobre la mortalidad en ciertas edades como la escolaridad y la ocupación

Tasa global de fecundidad: es el promedio de hijos que tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres, que durante su vida fértil tuviera sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio, y no estuviera expuesta al riesgo de morir desde el nacimiento hasta el término de su período fértil.

Tasa de mortalidad de 1 a 4 años: es el número de muertes de niños con edad entre 1 y 4 años cumplidos, acaecidas durante un año dado, y el número de niños del mismo grupo de edad en el mismo año por mil.

Tasa de mortalidad infantil total: es el número de muertes de menores de un año acaecidas en la población de un área geográfica durante un período determinado, generalmente un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo año y expresada por cada 1.000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad neonatal: es el número de niños fallecidos en los primeros 27 días de vida, durante un año dado, y el número de nacidos vivos, en el mismo año, y expresada por cada 1.000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad post-neonatal: es el número de muertes de niños fallecidos entre los 28 y los 365 días de vida, durante un año dado, y el número de nacidos vivos, en el mismo año, y expresada por cada 1.000 nacidos vivos.

Tasa de participación económica: relación entre las personas mayores que participan del mercado de trabajo, Población Económicamente Activa (PEA), y el total de personas mayores por cien.

Tipo de beneficio del sistema de protección social para la vejez: hace referencia a los diferentes tipos de prestaciones o combinaciones entre ellos del sistema de seguridad social. Las categorías son “sólo jubilación” en los casos que perciben una prestación a la que se accede a partir del retiro de la actividad laboral; “sólo pensión por fallecimiento del titular”, reciben la prestación de los herederos reconocidos legalmente tras la muerte del titular de la jubilación ordinaria; “jubilación y pensión”, los que reciben ambos beneficios; y “sólo pensión no contributiva asistencial o graciable”, que corresponde a las personas que cobran un beneficio estatal por tener edad avanzada o discapacidad y disponer de insuficientes recursos económicos.

Tipo de cobertura de salud: se refiere a los cuatro tipos de situación de cobertura de salud que son la “obra social, incluye PAMI”, es decir, la cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, los jubilados y pensionados en su haber previsional, o de los aportes para los trabajadores autónomos; la “prepaga a través de obra social” que corresponde a la pertenencia a un sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social; la “prepaga sólo por contratación voluntaria”, o sea, la pertenencia a un sistema de atención médica mediante el pago privado total; y, finalmente “no tiene obra social, prepaga o plan estatal”, categoría que marca la ausencia o carencia de los tres tipos de cobertura de salud mencionados precedentemente.

Tipo de hogar: para el Censo 2010 se adoptó la misma clasificación que la utilizada en los Censos 1991 y 2001 y las categorías son:

a) Hogar unipersonal: solo cuenta con un jefe, pudiendo tener o no servicio doméstico,

b) Hogares multipersonales familiares: las personas que los componen están vinculadas por relaciones de parentesco. Dentro de este tipo de hogar se distinguen:

-Hogares nucleares: aquellos donde convive una pareja sola o una pareja con hijos, o un jefe con al menos un hijo.

- Hogares extendidos: aquellos donde convive el jefe con otros familiares y no hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

- Hogares compuestos: pueden presentar un núcleo completo (cuando está presente el cónyuge del jefe) o incompleto, pueden tener o no otros parientes del jefe de hogar, y los caracteriza el hecho de tener otros miembros no parientes del jefe.

c) Hogares multipersonales no familiares: se conforman por dos personas o más. No hay relaciones de parentesco entre el jefe y el resto de los integrantes del hogar.

d) Convivencia en pareja: se considera tanto las uniones realizadas de forma legal, como aquellas realizadas a partir del consenso simple de los interesados sin que medie ninguna formalidad o ceremonia, independientemente de su estado civil legal.

Tipo de vivienda particular:

- Casa: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. Generalmente tiene paredes de ladrillo, piedra, bloque u hormigón.
- Rancho: vivienda con salida directa al exterior sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común. Generalmente tienen paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja.
- Casilla: vivienda con salida directa al exterior, construida originalmente para que habiten personas (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Habitualmente esta construida con materiales de baja calidad o de desecho.
- Departamento: vivienda que forma parte de un edificio o estructura con una entrada común que contiene por lo menos dos viviendas (o una vivienda y uno o más locales) a las que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.
- Pieza en inquilinato: ambiente ubicado en un inquilinato o conventillo, es una edificación para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de inquilinos. Generalmente la edificación tiene baño/s y/o cocina/s que se usan en forma compartida; esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño y/o cocina propio/s.
- Pieza en hotel familiar o pensión: es una edificación para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de huéspedes o pensionistas. Se caracteriza por a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento y, b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles del mismo o en los libros de registro del establecimiento
- Local no construido para habitación: vivienda que no ha sido construida o adaptada para que habiten personas
- Vivienda móvil: estructura que es utilizada como vivienda, construida para ser transportada (tienda de campaña, taco o carpa) o que constituye una unidad móvil (barco, bote, vagón de ferrocarril, casa rodante, camión, trineo, etc.).
- Habitada con personas presentes: vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin.
- Se usa para vacaciones, fin de semana u otro uso temporal: vivienda construida originalmente para que habiten personas pero que se utiliza en periodos de descanso (fin de semana, vacaciones) o bien en otro uso temporario (alquiler a extranjeros, viajes de trabajo).

Transición demográfica: se la describe como un proceso de larga duración, que transcurre entre dos situaciones extremas: uno, inicial, de bajo crecimiento demográfico con altas tasas de mortalidad y fecundidad, y otro, de bajo crecimiento pero con niveles bajos en las respectivas tasas. Entre ambas situaciones de equilibrio se pueden identificar dos momentos principales: el primero; en el que la tasa de crecimiento de población aumenta como consecuencia del descenso de la mortalidad, y el segundo, en el que dicho crecimiento disminuye debido al descenso posterior de fecundidad. La tasa de crecimiento depende de la velocidad y del momento en que comienzan a descender la mortalidad y la fecundidad.

U

Utilización de computadora: capacidad de manejar cualquier programa o software en una computadora, como por ejemplo, acceso a Internet, procesadores de texto, planilla de cálculo, etc..

V

Vivienda: espacio donde viven personas, que se hallan separadas por paredes u otros elementos cubiertos por un techo y sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas.

Vivienda colectiva: vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar), regulada por normas de convivencia de carácter administrativo militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, de educación, etc.. Habitualmente ocupan construcciones originalmente adaptadas para tal fin.

Viviendas deficitarias: indicador que se construye a partir de las categorías Casa tipo B y vivienda precaria.

Vivienda particular: vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen de tipo familiar. Constituyen tipos de viviendas particulares: casas, ranchos, casillas, departamentos, piezas en inquilinato, piezas en hotel familiar o pensión, viviendas móviles, viviendas en lugares de trabajo, locales no construidos para habitación. Las viviendas móviles y los locales no construidos para habitación se consideran viviendas particulares.

Viviendas precarias: incluye casillas, piezas en inquilinato, locales no construidos para habitación y viviendas móviles (no se consideran los hoteles y pensiones).